



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2013-00663-00

En atención al memorial proveniente de la Secretaria de Hacienda – Dirección Administrativa Tributaria, donde atiende el requerimiento hecho por el despacho (véase archivos 33 y 43 del expediente digital), y no existiendo pendientes por parte de esa entidad con respecto al vehículo de placas KCZ337; el despacho de conformidad con lo consagrado por el artículo 597 del C. G. del Proceso, ordena el levantamiento de la medida de secuestro que pesa sobre el vehículo de placas KCF337, para la cual se ordena oficiar a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia en lo que respecta a la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo referido.

Por el Centro de Servicios, líbrese y remítase la comunicación respectiva, al igual que a la parte solicitante¹.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

PAMELA QUINTÉRO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado 152 del 06 de octubre de 2023)

*LMGR.
(MEDIDAS)*

¹ yolisjaraco@gmail.com / jenny-716@hotmail.com / belcy8526@hotmail.com

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79ceab91d7cffc6dbebbb7ea0e69645962f702e2504da072fd5e4adc0bd344b4**

Documento generado en 05/10/2023 08:13:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>